Alcaldía Distrital de **Barrancabermeja**	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ALEXIS GUERRERO, SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEXANDER JOLIANIS LEÓN	N°. CONTRATO: 3151-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN ○	

SECRETARÍA JURIDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y LIQUIDACIÓN E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y LIQUIDACIÓN E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

CUENTA DE COBRO

ACTA PARCIAL ○ **LIQUIDACIÓN**

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Barrancabermeja, abril de 2025

CUENTA DE COBRO FINAL Y LIQUIDACIÓN
Contrato No. 3151-24

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

ALEXANDER JOLIANIS LEÓN
C.C. No. 91.430.286 de BARRANCABERMEJA

LA SUMA DE: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.400.000,00)**		
POR CONCEPTO DE:	**ACTA DE CUMPLIMIENTO FINAL Y LIQUIDACIÓN**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° **3151–24**
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**10 de Diciembre de 2024**	
	24 de Diciembre de 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	**BANCO CAJA SOCIAL** **CUENTA DE AHORROS** **24142967508**	**DEL CUAL SOY TITULAR**

Atentamente,

ALEXANDER JOLIANIS LEÓN
C.C. **91.430.286** de **Barrancabermeja**
Dirección: Cra32#35-17 cincuentenario
Correo Electrónico: **jolianisleon@gmail.com**
Teléfono: **3007526015**

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 3151-24

CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ALEXANDER JOLIANIS LEÓN**
IDENTIFICACION:	C.C. N°. 91.430.286
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE DANZA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICAY CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DE PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRACABERMEJA
VALOR:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000 M/CTE)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	10 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA** - Supervisor del contrato N°. **3151-24** y **ALEXANDER JOLIANIS LEÓN** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y de liquidación** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

a). Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. **3151-24** fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **08 de octubre de 2024,** con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b). Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **10 del mes de octubre de 2024**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

c). Que **ALEXANDER JOLIANIS LEÓN,** Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde **el 10 de octubre de 2024 hasta el 24 de diciembre de 2024,** según las actividades descritas en el contrato.

d). Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **acta final y de liquidación** los meses de **octubre, noviembre y diciembre de 2024,** conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000)** durante el término comprendido entre el **Diez (10) de diciembre de 2024 hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2024**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

ALCANCES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de danza, en las escuelas de formación artística y cultural.	**1.1** Se realizó ejercicios para la preparación de los ritmos de la danza folclórica. **1.4** Se impartieron las clases para la enseñanza de las bases fundamentales a los beneficiarios flotantes de la comuna 4.
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	**1.1** se realizó acompañamiento al programa de la secretaria Somos Barrio el día 14 de diciembre en el paso del estudiante. **1.2** se realizó acompañamiento a las novenas navideñas convocada por la secretaria de cultura el dia 18 de diciembre en la comuna 4
3. Consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las escuelas de formación artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.	**3.1** Se consignó un informe técnico mensual de las acciones emprendidas en el marco de aprendizaje con los procesos de enseñanza realizados con los nuevos usuarios flotantes de la comuna 4.
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	**4.1** Se brindó apoyo a la directora Natalia Morales en la reunión convocadas por la Dirección, realizada el día 23 de diciembre del 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3)** Pagos contenidos en: **A) DOS (2)** pagos equivalentes a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.400.000)** a favor del contratista.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **diciembre de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4587012522**			
Periodo cotizado	De	Diciembre 01 de 2024	
	Hasta	Diciembre 01 de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 000	$ 0	$ 000
Salud	$5.500	$ 0	$ 5.500
ARL	$300	$ 0	$300
Totales	**$ 5.800**	**$ 0**	**$ 5.800**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4591197103**			
Periodo cotizado	De	Diciembre 01 de 2024	
	Hasta	Diciembre 24 de 2024	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 173.400	$ 2.300	$ 175.700
Salud	$ 130.000	$ 1.700	$131.700
ARL	$5.400	$100	$5.500
Totales	**$308.800**	**$ 4.100**	**$ 312.900**

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA – Supervisor(a) del Contrato, certifica que el contratista **ALEXANDER JOLIANIS LEÓN**, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

ALCANCES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de danza, en las escuelas de formación artística y cultural.	45
2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	15
3. Consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las escuelas de formación artística y cultural del distrito de Barrancabermeja.	3
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	10

7. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 7.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 1 - PAGADA		$ 2.800.000
VALOR ACTA PARCIAL 2 - PAGADA		$ 2.800.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		***$ 1.400.000***
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		***$0***
SUMAS IGUALES	**$ 7.000.000**	**$ 7.000.000**

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	**Planilla N°.**	**Valor aporte**	**Valor intereses**	**Valor total**
Octubre de 2024	4575977492	$ 264.200	$ 0	$ 264.200
Noviembre de 2024	4587010902	$ 169.300	$ 2.400	$ 171.700
Noviembre de 2024	4591196999	$ 208.000	$ 7.300	$ 215.300
Diciembre de 2024	4587012522	$ 5.500	$ 300	$ 5.800
Diciembre de 2024	4591197103	$ 308.800	$ 4.100	$312.900
TOTALES		**$ 955.800**	**$ 14.100**	**$ 969.900**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 7.000.000**
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	**$ 943.215**
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	**$ 955.800**

9. DECLARACIONES.

1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.

2. Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.

3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Final de Actividades y de Liquidación** y que todos los documentos

cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **ALEXANDER JOLIANIS LEÓN,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 04 ABR 2025

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario distrital de Cultura y Patrimonio

ALEXANDER JOLIANIS LEÓN
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica			
Revisión Financiera	Haideth Estrella		3-04-25
Revisión Jurídica	Juan F. Vecino		03-04-25.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91430286
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALEXANDER JOLIANIS LEON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 32 N 35 - 17	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4587012522	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991382482

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 5.500
SUBTOTALES:													**$ 5.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 300	$ 300	$ 0	$ 0	$ 300
SUBTOTALES:									**$ 300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	RESIDENTE	FORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 91430286	JOLIANIS LEON ALEXANDER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.300.000				NO	01																	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	NUEVA EPS CM	1	$ 43.334	$ 5.500	$ 0	$ 5.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 43.334	91430286	$ 300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

Planilla Pagada

TOTAL	$ 5.800

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN.	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN.	91430286
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.			ALEXANDER JOLIANIS LEON
CIUDAD/MUNICIPIO.	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO.	SANTANDER
DIRECCIÓN.	CRA 32 N 35 - 17	TELÉFONO.	1111111
TIPO APORTANTE.	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE.	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA.	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA.	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN.	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA.		4591197103	TIPO DE PLANILLA.		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD.	MES diciembre AÑO	2024
DIAS DE MORA.		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd).		2025/02/11	NUMERO AUTORIZACIÓN.		9991695973
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA.		4587012522	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA		2025/01/09

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 173.400	$ 2.300	$ 175.700
SUBTOTALES:										**$ 173.400**	**$ 2.300**	**$ 175.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 130.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 130.000	$ 1.700	$ 0	$ 131.700
SUBTOTALES:													**$ 130.000**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 131.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.400	$ 5.400	$ 100	$ 0	$ 5.500
SUBTOTALES:									**$ 5.400**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 5.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |

DECRETO No. 022

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2024"

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,

En ejercicio de sus funciones en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, Decreto 111 de 1996, Decreto 111 de 1996, artículo 100 del Estatuto de Presupuesto Distrital (Acuerdo 101 de 1997); y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde: *"cumplir y hacer la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo."*

2. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al treinta y uno (31) de diciembre, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

3. Que de acuerdo con la Circular 43 de 2008, expresa que tanto la Dirección General de Presupuesto Publicó Nacional, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, como la Dirección de Apoyo Fiscal, para las entidades territoriales, han reiterado la existencia de las reservas presupuestales, por lo siguiente:

 (i). El artículo 8° de la Ley 819 de 2003 no derogó, ni expresa, ni tácitamente, el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, norma que consagra la existencia de las reservas presupuestales en los siguientes términos:

 Artículo 89. Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

 Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales.

4. Que según concepto No. 002 del 15 de noviembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece que si la entidad territorial tiene compromisos con su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal que ampara la totalidad del valor del contrato, y para poder pagar la obligación surtida del contrato y evitar posibles acciones contra la entidad, y ante la imposibilidad de optar por otro mecanismo, deberá constituirse las correspondientes reservas presupuéstales al cierre presupuestal de la presente vigencia siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios.

5. Que en el boletín 13 de julio de 2009 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se definen los requisitos para constituir reservas presupuestales: *"Con fundamento en las disposiciones orgánicas presupuestales y la jurisprudencia sobre la materia debe concluirse que son*

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		Nit	Saldo
RP.2.3-3301-1603-051-240077-2.3.2.02.02.009.0032	JOLIANIS LEON ALEXANDER - CP24-07871 - CD 24-05581, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE DANZA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 085-4700-5745-24	R065	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	91430286	7.000.000,00
RP.2.3-3301-1603-051-240077-2.3.2.02.02.009.0033	PEÑA QUIÑONEZ RUBEN DARIO - CP24-07921 - CD 24-05551, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE AUDIOVISUALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA . 069-4684-5761-24	R065	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	80092937	4.666.666,00
RP.2.3-3301-1603-051-240077-2.3.2.02.02.009.0034	MARTINEZ DURAN MARIA ISABEL - CP24-08011 - CD 24-05582, SEGÚN: PROI - DOC: NA PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE AUDIOVISUALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 068-4683-5819-24	R065	ESTAMPILLA PRO-CULTURA-RECURSOS DEL BALANCE	63518996	5.600.000,00

Cód Presupuestal	Detalle	Fuente		Nit	Saldo
RP.2.3-3502-0200	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial industria y comercio				1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113	PRODUCTO: Equipamiento turistico construido				1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113-220072	PROYECTO: Construcción del mirador del Rio y acciones complementarias en el Distrito de Barrancabermeja, Santander (Acuerdo 053 de 2022)				1.356.346.906,00
RP.2.3-3502-0200-113-220072-2.3.2.01.01.001.02.14	Otros Edificios no residenciales				1.356.346.906,00
RP.2 3-3502-0200-113-220072-2 3.2 01.01.001.02.14.0001	CONSORCIO RÍO GRANDE - CP24-07137 - SEGÚN: PROI - CONSTRUCCION DEL MIRADOR DEL RIO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPC ACUERDO 053 DE 2022 233-4559-5574-24	R001	RECURSOS PROPIOS	901668549	1.356.346.906,00
	TOTAL CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025				$38.623.765.144,00

ARTÍCULO TERCERO. Facúltese al Secretario de Hacienda y del Tesoro para que corrija errores de codificación, transcripción, leyenda y sumatoria que pudieran existir en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Decreto rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 04 ABR 2025

JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ
Alcalde Distrital de Barrancabermeja

OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Secretario de Hacienda y del Tesoro

Acción	Nombre del Funcionario	CARGO	Firma	Fecha
Proyectó:	Deyzi Santamaria Jaimes	Profesional Especializada		Enero de 2025
Revisó Aspectos Jurídicos	Valentina Guiza Santana	Abogada Externa Secretaria Jurídica		Enero de 2025
V.° B.° Aspectos Jurídicos	Dayron Oswaldo Aguilera Cárdenas	Secretario Jurídico		Enero de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				